GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

CONSTANCIA
NO SANCIÓN Y/O INHABILITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-017-2026
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER"

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7, numeral 1, fracciones I y III; 8, numeral 1, fracciones III y VIII; 17, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que, previo a la hora establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento, a partir del día **30 de septiembre de 2026**, este Órgano Técnico realizó una búsqueda en los sitios oficiales:

1. https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/
2. https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados
3. https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados
4. https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion
5. https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/inhabilitaciones

No advirtiendo a los licitantes, **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S. A. DE C. V., ARMAQOP, S. A. DE C. V., VIRUSTATIC SHIELD MÉXICO, S. A. de C. V.,** [redacted] **y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V.**, y/o su(s) representante(s) legal(es), como proveedor(es), particular(es) y/o servidor(es) público(s) sancionado(s) y/o inhabilitado(s) por los entes públicos a que corresponden los sitios oficiales previos.

Se **fija**, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante: **avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México**, la presente constancia.

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO